



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E48-2022**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

**Minuta relativa a la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación Núm.
LO-013J3E002-E48-2022 de rubro:**

**“Reencarpetamiento de superficie de rodamiento con mezcla asfáltica y concreto
hidráulico en la explanada 12, ubicada en la bahía sur del Puerto de Veracruz”.**

Siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, se reunieron en la sala de juntas de la Administración del
Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., sita en Av. Marina Mercante número
doscientos diez, segundo piso, Veracruz, Ver.

Intervienen, por parte de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de
C.V.: El **Ing. Iván Juárez Dorantes** – Subgerente Técnico de Proyectos, el **Arq. Julio Cesar
Alderete Herrera**, el **Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos** – Jefe del Depto. de Costos,
adscritos a la Gerencia de Ingeniería, así mismo, el **Lic. Julián Escamilla Godínez** y el **Ing.
José Fermín Martínez Hernández** en representación del Órgano Interno de Control, a
efecto de dar lectura a la minuta de Junta de Aclaraciones **once preguntas recibidas en
tiempo**, del procedimiento de contratación con número y rubro antes mencionados, tal y
como se indica en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con
las Mismas.

**PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA
COMPRANET:**

JOSE Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1.- En la convocatoria a la licitación en el inciso se menciona que se anexa a
la convocatoria el modelo del contrato, sin embargo, éste no se encuentra dentro de la
documentación que integra el expediente de la convocatoria, por lo que, se solicita a la
ASIPONA VER se proporcione el modelo de contrato, para, de acuerdo a lo señalado en las
bases este documento se incorpore al inciso F) 4. Del Documento PT-01 Manifestación
escrita de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones, circulares aclaratorias y anexos
entregados en junta como se solicita en la convocatoria a la licitación.

**R: Se le sugiere a la licitante revisar el archivo “Anexo 2 Complementos
Reencarpetamiento.doc” mismo que se encuentra en la plataforma COMPRANET**





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E48-2022**

Anexos adicionales

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios	Última fecha de modificación
1 Anexo 1 Bases Reencarpetamiento.pdf (33.799 KB)			03/10/2022 15:40
2 Anexo 2 Complementos Reencarpetamiento.d... (352 KB)			03/10/2022 15:40
3 Anexo 3 Esp. Grales y Part. Reencarpetam... (22.943 KB)			03/10/2022 15:40
4 Anexo 4 Formatos Reencarpetamiento.xlsx (324 KB)			03/10/2022 15:40
5 Anexo 5 Catalogo de conceptos Reencarpet... (1.221 KB)			03/10/2022 15:40
6 API-VER-GI-P-06 Medidas d control d AA p... (573 KB)			04/10/2022 17:41
7 API-VER-GO-G-01 Guia d cumplimiento a co... (7.786 KB)			04/10/2022 17:41
8 Plano de Explanada 12.pdf (2.603 KB)			03/10/2022 15:40
9 Visita de Obra LO-013J3E002-E48-2022.pdf (4.031 KB)	Visita de Obra		13/10/2022 11:42

PREGUNTA No. 2.- Dado que esta licitación es electrónica y que la proposición se subirá al sistema Compranet donde para validar la información se firmará en el sistema utilizando la firma electrónica, la cual tiene un valor probatorio idéntico a la firma autógrafa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el segundo párrafo, y que de acuerdo al artículo mencionado la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. Se solicita a la ASIPONA-VER se disminuya la cantidad de documentos a firmar autógrafamente establecidos en las Causales Expresa de desechamiento, de acuerdo a lo establecido en fundamento legal mencionado, ya que la falta de la firma o folio de algún documento no afecta la solvencia de la proposición al estar firmada la propuesta electrónicamente.

R: No aplica su solicitud, con fundamento en el segundo párrafo del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo señalado en la fracción XXIV del Apartado 1 “Condiciones de la Convocatoria” de las Bases de Licitación estipuladas por esta Entidad, el licitante deberá de firmar de manera autógrafa como mínimo la documentación indicada en el Punto 12 de las CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

PREGUNTA No. 3.- En la convocatoria a la licitación en la documentación que deberá integrarse en el documento PT-08 Relación de obras y(o) servicios similares, en su apartado F) Curriculum del personal profesional técnico y administrativo, se menciona que solo tres profesionales serán evaluados, mencionando que estos serán el Superintendente, Un jefe de Proyectos y un Supervisor de Seguridad y Ecología





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E48-2022**

Se solicita a la ASIPONA-VER, que confirme la especialidad de los profesionales a evaluar

R: Superintendente, el cual debe tener Título de licenciado en Ingeniería civil, Arquitecto o afín, con habilidad de liderazgo y toma de decisiones, con experiencia comprobable mínima de 5 años, deberá ser autorizado por el Residente.

Jefe de proyectos, el cual debe tener Título de licenciado en Ingeniería civil, Arquitecto o afín, con habilidad de planeación, proyectos y toma de decisiones, con experiencia comprobable mínima de 5 años.

Supervisor de Seguridad y Ecología, el cual debe tener Título en Ingeniería Industrial, Ambiental, alguna carrera afín o con experiencia comprobable de 5 años con conocimientos en el ámbito que permita el cumplimiento de las políticas y normas establecidas en materia de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental.

PREGUNTA N° 4.- EN LOS CONCEPTOS N° 7 Y 8, RELATIVO A LA CARGA Y ACARREO A PRIMER KILOMETRO Y ACARREO A KILOMETRO SUBSECUENTE DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, FRESADO Y PRODUCTO DE DEMOLICIONES, ¿SE DEBERÁ INTEGRAR LOS COSTOS HORARIOS PARA LOS CAMIONES DE VOLTEO CON LOS QUE SE REALIZARÁ EL ACARREO DE LOS MATERIALES? O SE PODRÁN UTILIZAR LAS TARIFAS DE ACARREO DE LA ALIANZA DE TRANSPORTISTAS LOCAL. ADICIONALMENTE PODRÍA LA ASIPONA VER DAR LA UBICACIÓN DEL BANCO AUTORIZADO DE TIRO DE MATERIAL ACARREO

R: Es correcto, se deberán de considerar los costos horarios en los análisis de precios unitarios. El banco de acopio temporal se determinará durante la ejecución de los trabajos.

PREGUNTA N°5.- EN EL CONCEPTO DE TRABAJO N°12 DE CONSTRUCCIÓN DE CAPA SUB-BASE HIDRÁULICA COMPACTADA AL 95% DE SU PVSM, COMPUESTA CON MATERIAL PRODUCTO DEL FRESADO Y MATERIAL TRITURADO DE T.M.A. DEL AGREGADO DE 1 ½". NO SE ESPECIFICA EN EL ALCANCE DEL CONCEPTO, NI EN LA ESPECIFICACIÓN E-P-07, CUÁL SERÁ LA PROPORCIÓN DE MATERIAL DE BANCO NUEVO A SUMINISTRAR SOBRE EL DE FRESADO, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ESPECIFIQUE LA PROPORCIÓN DE MATERIAL DE LA SUB-BASE

R: Considerar los siguientes porcentajes: 70% material tipo subbase de 1 ½" a finos y 30% de material triturado producto del fresado

PREGUNTA N°6.- SUMINISTRO Y TENDIDO DE CONCRETO HIDRÁULICO M R 48 PREMEZCLADO DE RESISTENCIA NORMAL, REV. 10 CMS +/- 2 CM DE 15 DE ESPESOR. NO SE ESTABLECE, EN LOS ALCANCES DEL CONCEPTO NI EN LA ESPECIFICACIÓN E.P. 11, LA MODULACIÓN DE LAS LOSAS QUE PERMITIRÁ LA ASIPONA VER, TAMPOCO EL TRATAMIENTO QUE SE DARÁ A LAS JUNTAS ENTRE LOSAS. DE ACUERDO A LO MENCIONADO SE SOLICITA A LA ASIPONA VER, ESPECIFIQUE LA MODULACIÓN PERMITIDA EN LA CONSTRUCCIÓN, SOLICITADO ADICIONALMENTE RATIFIQUE SI EL REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA SOLO CONSTA DE 1 CAPA PARA LOS 15 CMS DE ESPESOR





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E48-2022**

R: La modulación de las losas será de 2.5 m x 3.5m y para las juntas es calafateado con sellador asfáltico elastofest o similar y colocación de backer rod, curado de concreto con membrana curafest o similar.

IUDI, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 01: EN RELACIÓN AL CONCEPTO NUM: 15.00

SUMINISTRO Y TENDIDO DE CARPETA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA Densa CON AGREGADOS PETREOS TRITURADOS DE 1/2" A FINOS. DE CONCRETO ASFLATICO DE 5.00 CM DE ESPESOR, CON CEMENTO ASFALTICO GRADO PG 70-22 COMPACTADA AL 95% A LA MASA VOLUMETRICA DE LA MEZCLA (MVW) QUE INDIQUE EL DISEÑO MARSHALL DE LABORATORIO Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 (PARA MILLON<ESAL<10 MILLONES) DE LA NORMA N.CMT.4.05.003/16.- CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA CARRETERAS, INCLUYE MAQUINARIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T.

EL CEMENTO ASFALTICO GRADO PG 70-22, ¿LLEVA O NO ALGÚN POLIMERO?

R: No, no se debe incluir ningún polímero.

PREGUNTA 02: EN RELACIÓN AL CONCEPTO NUM: 9.00

RENIVELACION DE REGISTROS DE SECCION TIPO 1.20 X1.20 MT HASTA 30CM INCLUYE EL RETIRO DE MARCO Y TAPA EXISTENTE, HERRAMIENTA MATERIALES ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T.

EN LOS PLANOS SOLO INDICA QUE ES RENIVELACIÓN CON TABIQUE RECOCIDO.

¿QUE ESPESOR TIENE EL MURO DE TABIQUE?

R: El muro de tabique es de 20 centímetros de espesor.

¿LLEVARA ALGUNA DALA DE CERRAMIENTO DONDE SE EMPOTRE EL CONTRAMARCO DE LA TAPA?

R: No se considera dala de cerramiento.

PREGUNTA 03: EN RELACIÓN AL CONCEPTO NUM: 10.00

SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPAS PARA REGISTROS DE SECCION DE 1.20 X 1,20 MTS A BASE DE MARCO FABRICADO CON ANGULO DE 3" Y 1/4" DE ESPESOR ESTE INCLUYE Y CONTRAMARCO ANGULO DE 2 3/4" Y 1/4" DE ESPESOR., LA (TAPA) ESTARA ARMADA CON ACERO DE REFUERZO VARILLA DE 3/8" @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS ESTAS SERAN SOLDADAS AL CONTRAMARCO, EL CONCRETO SERA DE 10 CM DE ESPESOR FC=250 KG/CM2. INCLUYE: HERRAMIENTAS. MANO DE OBRA. MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (P.U.O.T.)

EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONTRAMARCO SE INDICA UN ANGULO DE 2 3/4" Y 1/4", PERO ESTE NO ES UN ANGULO COMERCIAL, ¿SE PUEDE SUSTITUIR POR 2 1/2" X 1/4"?





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E48-2022

R: Sí, se puede considerar las dimensiones propuestas

PREGUNTA 04: EN RELACIÓN AL CONCEPTO NUM: 7.00

CONSTRUCCIÓN DE CAPA SUB-BASE HIDRÁULICA DE COMPACTADA AL 95% DE SU PVSM MATERIAL PRODUCTO DE FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA Y MATERIAL TRITURADO DE T.M.A DEL AGREGADO DE 1 1/2" A FINOS, INCLUYE: MATERIALES, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS. MANO DE OBRA. EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO DE TRABAJO (P.U.O.T.)

POR FAVOR DE INDICAR EL PORCENTAJE DE MATERIAL PRODUCTO DE FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA Y EL PORCENTAJE DE MATERIAL TRITURADO DE T.M.A DEL AGREGADO DE 1 1/2" A FINOS

R: Considerar los siguientes porcentajes: 70% material tipo subbase de 1 1/2" a finos y 30% de material triturado producto del fresado.

PREGUNTA 05: EN RELACIÓN AL CONCEPTO NUM: 18.00

SUMINISTRO Y COLOCACION DE DENTELLON DE ANCLAJE DE SECCION 0.25 X 0.60 MT, DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO TIPO MR-38 Y ARMADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ANILLOS DE 1/4" @ 20 CM DEJANDO UN MINIMO DE RECUBRIMIENTO EN PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE 5 CM EN LOS COSTADOS SERA EL RECUBRIMIENTO DE 3 CM, Y EL ACABADO SERA PULIDO, (SE ALOJARA EN LA TRANSICION DE ASFALTO Y CONCRETO HIDRAULICO) INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, CONTROL DE CALIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

LAS DIMENSIONES DESCRITAS EN EL CONCEPTO, NO COINCIDEN CON LAS DE LA DEL PLANO NOMBRADO “Plano de Explanada 12.PDF”, FAVOR DE INDICAR CUALES SON LAS MEDIDAS CORRECTAS.

R: Las medidas correctas son 25 x 60 centímetros

NOTAS ACLARATORIAS

1.- Deberán **FOLIAR TODA** la documentación de su Propuesta TÉCNICA Y ECONÓMICA de manera consecutiva para su presentación electrónica en formato PDF, agrupándola por cada documento del PT y PE, apegándose al artículo 41 tercer párrafo del Reglamento de la LOPSRM, respectivamente. Así mismo, se les recuerda a los Participantes que, además de lo asentado anteriormente deberán agrupar cada uno de los Puntos de su Propuesta Técnica y Económica, tal y como se les solicita en el Punto 4.1 Tabla de agrupación de archivos, de esta Convocatoria; **EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.**

2.- Los participantes deberán enviar su propuesta a través de los Medios Remotos de Comunicación Electrónica en la página de CompraNet:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E48-2022**

<https://compranet.hacienda.gob.mx>

Considerando las normas y reglas que para tal efecto establece la Plataforma.

3.- Se les recuerda que las fechas de cada Acto serán las siguientes:

Apertura Técnica y Económica	Fallo
21 de octubre del 2022 10:00 hrs.	28 de octubre del 2022 16:00 hrs.

4.- En el Documento PT-10 Medidas de control de aspectos ambientales para obras de la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente, los cuales se deberán descargar y presentar dentro de su propuesta electrónica, sin membrete de la empresa; debiendo concordar con el modelo que se encuentra como anexo adicional en el anuncio público de la plataforma CompraNet los cuales no deberán ser modificados.

5.-Debido a que el procedimiento es electrónico, será responsabilidad del Licitante obtener la(s) minuta(s), croquis, planos o circulares que se den en esta junta o en las que se susciten, durante el proceso, visitando con regularidad la página de CompraNet en la siguiente dirección electrónica:

<https://compranet.hacienda.gob.mx>

Será responsabilidad del participante el estar constantemente monitoreando la página de CompraNet correspondiente al presente procedimiento de contratación, hasta el día **20 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 10:00 HORAS, YA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE REALICE LA ENTIDAD SERÁ INFORMADA A TRAVÉS DE UNA CIRCULAR ACLARATORIA.**

6.- Se les informa que para este Procedimiento de Contratación el anticipo para el inicio de los trabajos será del **30%** de acuerdo a lo programado en cada ejercicio presupuestal. **EL NO CONSIDERARLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.**

7.- En base a las nuevas disposiciones emitidas por esta ASIPONA VER, el participante ganador deberá tramitar todo lo relacionado a la gestión y control de permisos dentro del Puerto de Veracruz en la nueva plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro), a través del siguiente enlace:

<https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio>





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E48-2022**

En el enlace previamente citado, encontrará todos los manuales referentes a su operación.

8.- Debido a que la duración de los trabajos es plurianual, deberán tomar en cuenta para la programación los siguientes porcentajes a ejercer para cada año de acuerdo a la siguiente tabla:

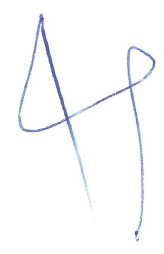
Año 2022	Año 2023
17.00%	83.00%

9.- Los participantes deben de considerar los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral que fueron publicadas por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de mayo de 2020, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas. Así como, el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de enero del 2021.

Para cumplir con las disposiciones, los participantes deberán de considerar dentro del análisis de los precios unitarios o en el indirecto, el equipo de protección sanitaria para todo su personal, que corresponde: cubre bocas cuya sustitución será de acuerdo a la vida útil del mismo según las especificaciones técnicas del producto, los desechos de este consumible se deberán de depositar en un recipiente cerrado y que formarán parte de los residuos peligrosos que ingresen al ATERPET de la ASIPONAVER, lentes y/o caretas de plástico con limpieza diaria con jabón y cloro, gel anti-bacterial con solución de alcohol al 70%, el cual deberá permanecer en el centro de trabajo para disposición de los trabajadores, termómetro digital para la toma de lectura de temperatura de los empleados en diferentes horarios de trabajo. Las medidas descritas anteriormente, son con la finalidad de prevenir el contagio del virus COVID-19 y sus variantes dentro de las instalaciones del Puerto de Veracruz.

CIERRE DE ACTA

No habiendo otro asunto que tratar firman la presente acta los que en ella intervienen.



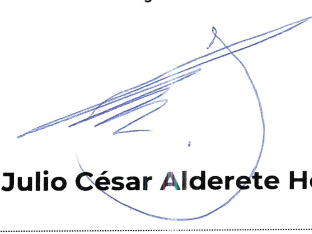




“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E48-2022**

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes	Subgerente de Desarrollo y Ejecución de Proyectos  Arq. Julio César Alderete Herrera
Jefe del Depto. de Costos  Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos	Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Lic. Julián Escamilla Godínez
En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Ing. José Fermín Martínez Hernández	

Las firmas de esta hoja corresponden a la Minuta de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación Núm. **LO-013J3E002-E48-2022** de rubro: **“Reencarpetamiento de superficie de rodamiento con mezcla asfáltica y concreto hidráulico en la explanada 12, ubicada en la bahía sur del Puerto de Veracruz”.**

